



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 446-2019-FIIS-UNFV

Lima, 04 de diciembre del 2019

Visto, el Oficio N° 584-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 03.12.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien comunica a la Secretaria Académica, que ha visto por conveniente **encargar a partir del 04.12.2019, al Dr. OSCAR HUGO MUJICA RUIZ**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo, la Jefatura de la **Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la FIIS**, con retención al cargo de Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería de Transportes, mientras dure la Licencia con Goce de Haber por Descanso Físico, del Dr. JOSE COVEÑAS LALUPU (A partir del 18 de Noviembre del 2019, por un periodo de 120 días); debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 11.09.2019, se llevó a cabo en segunda vuelta la elección, entre otro, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores; por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 127°, 128° y 129° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Art. 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019, proclamó al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.**;

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, mediante la cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** de esta Casa Superior de Estudios, por un periodo de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: "**El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad.** Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto";

Que, mediante lo dispuesto por el antes citado Estatuto, en su Título VII, Capítulo 2, Art. 157° "Atribuciones del Decano" establece en su inciso d) "Designar a los directores de las Escuelas Profesionales, Institutos y **Unidad de Investigación.**...".

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado con Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado con Resolución R. N° 7122-2015-UNFV del 09.01.2015, en su Título III, Cap. I, Art. 72° establece: **Unidades de Investigación...**, "Es la organización básica de gestión de la investigación a nivel de las facultades y de la Escuela Universitaria de Post Grado. Coordina e integra las actividades de generación del conocimiento y su difusión en los ámbitos de sus especialidades, conformando comunidades del conocimiento. **Este cargo de un jefe, docente ordinario con grado de Doctor, designado por el Decano.** La unidad de investigación..., además del jefe, está conformada por un Comité Científica elegido por el Consejo de Facultad a propuesta del jefe de la unidad";



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//..

...Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 446-2019-FIIS-UNFV

Que, con Resolución R N° 5730-2019-CU-UNFV de fecha 01.07.2019, se aprueba el Reglamento de Asistencia y Permanencia para el personal Docente de la UNFV, que en su artículo 32° señala: "Los **Docentes que ocupan cargo administrativo**, de acuerdo a la necesidad de servicio e interés institucional debidamente acreditado, harán uso de su descanso físico según programación determinada por el Decano o a propuesta del Director de Departamento Académico en el caso de la Facultades y en el caso de la Administración Central de acuerdo a la programación de su jefe inmediato superior; en ambos casos la **aprobación se realiza mediante acto resolutivo rectoral** y en el mismo acto **se encargará al servidor que asume sus funciones durante su ausencia**";

Que, mediante Resolución Decanal N° 332-2009-FIIS-UNFV del 23.10.09, se aprueba el Organigrama Analítico y Funcional de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la misma que, fue modificada mediante Resolución Comisión de Gobierno N° 387-2011-CG-FIIS-UNFV de fecha 28.10.11, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Casa Superior de Estudios, aprobado con Resolución R. N° 8463-2004-FIIS-UNFV, del 22.04.2004, y modificada, mediante Resolución N° 1748-2011-CU-COG-UNFV de fecha 16.09.2011;

Que, de conformidad con el referido Organigrama Analítico y Funcional de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS), se hace necesario designar al personal Docente para la funcionalidad académica y administrativa de la FIIS;

Que, con Resolución Decanal N° 379-2019-FIIS-UNFV de fecha 25.09.2019, en su Artículo Segundo, se designa a partir del **25.09.2019**, al Dr. **JOSE COVEÑAS LALUPU**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como **Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, con Oficio N° 584-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 03.12.2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, comunica a la Secretaría Académica, que ha visto por conveniente **encargar a partir del 04.12.2019, al Dr. OSCAR HUGO MUJICA RUIZ**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo, la **Jefatura de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la FIIS**, con retención al cargo de Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería de Transportes, mientras dure la Licencia con Goce de Haber por Descanso Físico (Vacaciones pendientes) del Dr. JOSE COVEÑAS LALUPU (A partir del 18 de Noviembre del 2019, por un periodo de 120 días); debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad; y

Que, de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, y Artículos 155° y 157° del Estatuto de la UNFV, que facultad atribuciones al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, ha visto por conveniente **encargar a partir del 04.12.2019, la Jefatura de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la FIIS**, al Docente Principal a Tiempo Completo **Dr. OSCAR HUGO MUJICA RUIZ**, debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la **Licencia con Goce de Haber**, por vacaciones pendientes, **por un periodo de (120) días**, a partir del **18 de noviembre del 2019**, a favor del **Dr. JOSE COVEÑAS LALUPU** (Código N° 79321), Docente Ordinario AS/TC del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; y de conformidad con las normas Académicas de esta Casa Superior de Estudios.

//..



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

//..

...Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 446-2019-FIIS-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a partir del 04.12.2019, al Dr. OSCAR HUGO MUJICA RUIZ, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo, la Jefatura de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con retención al cargo de Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería de Transportes, mientras dure la Licencia con Goce de Haber por Descanso Físico (Vacaciones pendientes) del Dr. JOSE COVEÑAS LALUPU (A partir del 18 de Noviembre del 2019, por un periodo de 120 días); en mérito a la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto, Reglamento General, y en concordancia a las normas vigentes de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- Elévese la presente Resolución al señor Rector, para su aprobación, de acuerdo a normas vigentes en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Planeamiento, la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, la Escuela Profesional y Departamento Académico de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. PERVIS PAREDES PAREDES
Decano
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



Mg. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ
Secretaria Académica

Elizabeth R.